

depositarias, utilizando los medios que Iberclear pone a disposición de dichas entidades.

A Coruña, 18 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Miguel Sanmartín Losada.—2.519.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

Tercer dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de febrero, este Banco pagará a los titulares de las acciones actualmente en circulación un dividendo a cuenta por los beneficios del Ejercicio 2003, que será del siguiente importe por acción:

Código ISIN: ES0113900J37.
Número de acciones: 4.768.402.943.
Importe íntegro: 0,0775 euros.
Retención del 15 por ciento: 0,011625 euros.
Importe líquido: 0,065875 euros.

El expresado dividendo es el tercero de los que con periodicidad trimestral se prevé pagar con cargo a los resultados del Ejercicio 2003 y su percepción se efectuará a través de las Entidades depositarias participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores. El día 2 del citado mes de febrero, lunes, las acciones del Banco cotizarán ya ex dividendo.

Santander, 20 de enero de 2004.—Ignacio Benjumea, el Secretario General y del Consejo.—2.514.

BARREDO HERMANOS, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES LA PILASTRA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas General Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios de Barredo Hermanos, Sociedad Anónima, e Inversiones La Pilastra, Sociedad Limitada, celebradas todas el día 14 de enero de 2004 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Inversiones La Pilastra, Sociedad Limitada, por parte de Barredo Hermanos, Sociedad Anónima y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente Barredo Hermanos, Sociedad Anónima, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 29 de diciembre de 2003 depositado en los Registros Mercantiles de Álava y Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Miranda de Ebro (Burgos), 19 de enero de 2004.—D. Celestino Barredo Díaz de Tuesta, Administrador Solidario de Barredo Hermanos, S.A. e Inversiones La Pilastra, S.L.—2.274.

1.ª 26-1-2004

BASE. DETALL SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Calle Albert Einstein sin número (Edificio Auditori) 08940 Cornellà

de Llobregat, el día 15 de febrero del año 2004, a las ocho horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Explotación, previos al informe de Auditoría de la Compañía, correspondientes al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de Distribución de Resultados, previa al informe de Auditoría del ejercicio del año 2003.

Cuarto.—Estructura y Presupuesto para el año 2004.

Quinto.—Nombramiento de auditores para el año 2004.

Sexto.—Autorización, si procede, de compraventa de acciones y renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 9, 23, 27 y 38 del Reglamento de Régimen Interior de la compañía y de las cláusulas 8b., 9c. y 14k. del modelo de Contrato de Prestación de Servicios.

Octavo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con los artículos 112 y 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 19 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Benito García Débora.—2.531.

BENEDI Y LOPEZ, S. L. (Sociedad cedente)

ARTEMIO BENEDI SALVADOR, MARÍA PILAR LÓPEZ REZ, CARLOS JAVIER BENEDI LÓPEZ, MARÍA PILAR BENEDI LÓPEZ (Cesionarios)

Anuncio de disolución, con liquidación y cesión global, de Activo y Pasivo

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Benedi y López, S. L., celebrada con carácter Universal el día 16 de Diciembre de 2.003, adoptó entre otros el acuerdo de disolución con liquidación de la Sociedad, con cesión global de todo el Patrimonio Social Activo y Pasivo a favor de los socios, D. Artemio Benedi Salvador con D.N.I. 26683912 W, vecino de Calatayud con domicilio en Paseo Cortes de Aragón número 22 en sus 80/300 avas partes indivisas, Dña. María Pilar López Pérez con D.N.I. 17413073 A, vecina de Calatayud con domicilio en Paseo Cortes de Aragón número 22 en sus 80/300 avas partes indivisas, D. Carlos Javier Benedi López con D.N.I. 17440712 L, vecino de Calatayud con domicilio en Plaza Primo de Rivera número 8 3.º en sus 70/300 avas partes indivisas y Dña. María Pilar Benedi López con D.N.I. 17439505 P, vecina de Calatayud con domicilio en Plaza Primo de Rivera número 8 2.º en sus 70/300 avas partes indivisas, titulares de la totalidad del capital social de aquélla.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedad que se disuelve o de los cesionarios, podrán oponerse al acuerdo de disolución, liquidación y cesión global de Activo y Pasivo, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para obte-

ner la garantía, en los términos del artículo 117 de la Ley de las Sociedades Limitadas. Podrán así mismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la respectiva Sociedad.

Calatayud, 13 de enero de 2004.—El Liquidador, Dña. María Pilar López Pérez.—1.752.

BINIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 16 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Construcciones	118.413,31
Total Activo	118.413,31
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Hipoteca a favor del BBVA-Acreedores	58.312,18
Total Pasivo	118.413,31

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Teresa Cuadros Giribet.—1.715.

BODEGAS BERONIA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Febrero de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Ollauri-Nájera, Km. 1,80, Ollauri (La Rioja), y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2002 y el 31 de Agosto de 2003, así como del Informe de Gestión del Consejo de Administración. Análisis del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2003, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y Preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de Información: De acuerdo con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los Accionistas que posean un número de acciones que representen al menos el 1 por 1000 del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.